

CCCO DA SU VISTO BUENO AL NUEVO CONVENIO

31 de enero de 2020

Hoy, 31 de enero, hemos tenido la reunión de delegadas y delegados para valorar el preacuerdo alcanzado en la mesa de negociación el 28 de enero, cuyo texto definitivo no estuvo disponible hasta ayer, 30 de enero.

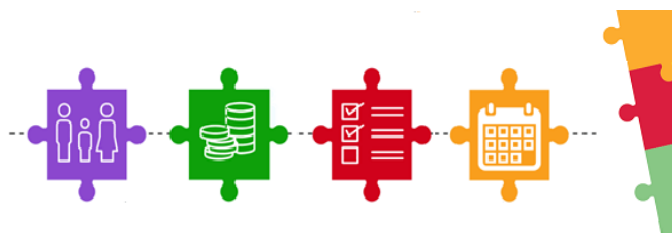
Una vez expuestas las nuevas condiciones pactadas, la asamblea de delegadas y delegados de **CCOO** ha dado su apoyo al texto de manera **UNÁNIME**, por considerar que se ha **OBTENIDO** un amplio espectro **DE LAS REIVINDICACIONES** defendidas por este sindicato, algunas de ellas en solitario:

CONCILIACIÓN, DESCANSOS Y TURNOS:

- ✓ **Descanso semanal de día y medio**, al que se le adicionará el descanso diario de 12 h. Se permitirá la acumulación de los descansos. Con este articulado, hemos plasmado **la reivindicación que CCOO planteó a la empresa en solitario**, desde antes de iniciar la negociación del Convenio mediante un escrito, **para no solapar el descanso semanal con el diario de 12 horas**.
- ✓ **Cómputo bimestral**. En los siguientes dos meses se tendrán que disfrutar los excesos de jornada trabajados.
- ✓ Rincón vendedor, Webex o similares se llevarán a **cabo en el horario y turno de la persona trabajadora**.
- ✓ **Vacaciones**. Además, de un único periodo de 30 días, se amplían a dos o tres periodos como máximo de al menos 6 días laborales cada uno de ellos. Lo que permitirá mayor libertad de elección al personal trabajadora. Y ya no será obligatorio el no solapar los periodos entre miembros de distintas tiendas de la misma provincia o localidad.
- ✓ Se permitirán **10 cambios de turnos** automáticos al mes entre dos personas que estén de acuerdo de la misma tienda con mismo porcentaje de jornada.
- ✓ Se permitirá **entre dos personas que estén de acuerdo cambiar de tienda**.
- ✓ **Reparto equitativo de los festivos**.



ES EL MOMENTO!



ASPECTOS ECONÓMICOS:

- ✓ **Subida del 1,5% en masa salarial** que en salario supone:
 - Año 2019: 1,4%
 - Año 2020: 0,7%
 - Año 2021: 1,25%
- ✓ Consolidación de **150€** anuales de paga productividad con efectividad a 2019 lo que supone una importante subida lineal del salario para toda la plantilla; unido a la paga de 200€ que **CCOO** obtuvo en abril, ha supuesto una mejora económica sustancial.
- ✓ El kilometraje: aumenta a **0,27** euros.
- ✓ **Ayuda a estudios.** Se aumentaría la bolsa en 7000 euros.
- ✓ Incremento de **50.000€** en **préstamos** para el año 2021.
- ✓ Aumento en 2021 de la aportación de la empresa en la cuantía del **Seguro médico** de 220€ actuales a 250€ anuales (se reducirá la cuota del empleado). A partir del **2022 será gratuito** para el personal con antigüedad en Telyco de tres años.

Desde **CCOO** valoramos muy positivamente, además, evitar la supresión del **premio de los veinte años**, o que no nos absorbieran el plus de transporte, así como el compromiso de hacer efectivo un **Plan de Igualdad** y de actualizar el **Protocolo ante el acoso laboral**, sexual y por razón de sexo antes de julio de 2020.

Ahora comienza la gran tarea de vigilar el cumplimiento de lo pactado, de desarrollar e implantar algunas de las medidas a través las distintas comisiones que emanan del convenio. **CCOO** asume con responsabilidad y rigor el compromiso y queda a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

¡Con **CCOO** TÚ GANAS! Afíliate:

http://www2.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/53435/doc291708_Hoja_de_afiliacion.pdf

SEGUIREMOS INFORMANDO CCOO - TELYCO

